ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 54 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE VELEZ Y ASOCIACION DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL NORORIENTE COLOMBIANO -ASEHISAN

CONTRATANTE:	E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE VELEZ.
NIT:	900.067.136-6
CONTRATISTA:	ASOCIACION DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL NORORIENTE COLOMBIANO- ASEHISAN Identificado con Nit 804010093-4. Representada legalmente por JULIAN MAURICIO PEDRAZA SANTAMARIA Identificado con cedula de ciudadanía N° 91.498.371
SUPERVISORA:	SUBDIRECTORA CIENTÍFICA
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA ELABORACION, REPORTE Y CARGUE DE LA INFORMACIÓN EN LAS PLATAFORMAS DEL MINISTERIO DE SALUD, PRESENTACION DE INFORMES, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA A EJECUTAR POR LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE VÉLEZ CON SUS EQUIPOS BASICOS EN SALUD EBS PARA LOS DIFERENTES MICROTERRITORIOS EN EL MUNICIPIO**
VALOR:	CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($42.000.000).
FECHA DEL CONTRATO:	SEIS (06) DE ABRIL DE 2026
DURACION DEL CONTRATO:	SIETE (07) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
NÚMERO CDP:	**00-2026-CDP-165 DE FECHA TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2026**

En el municipio de Vélez, Santander, hoy **CINCO DIAS (05) DE OCTUBRE DE 2026**, se reunieron los suscritos **ASOCIACION DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL NORORIENTE COLOMBIANO- ASEHISAN** Identificado con Nit 804010093-4. Representada legalmente por **JULIAN MAURICIO PEDRAZA SANTAMARIA** Identificado con cedula de ciudadanía N° 91.498.371, y **YENY CECILIA RODRIGUEZ VALLE**, identificada con la cedula de ciudadanía número 32.763.815 de Barranquilla-Atlántico, subdirectora Científica como SUPERVISORA del Contrato, a fin de realizar la terminación del contrato de prestación de servicios profesionales N°. 54 de 2026

CONSIDERACIONES:

Que entre las partes La E.S.E Hospital Regional de Vélez identificada con Nit: 900.067.136-6 y **ASOCIACION DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL NORORIENTE COLOMBIANO- ASEHISAN** Identificado con

Nit 804010093-4. Representada legalmente por **JULIAN MAURICIO PEDRAZA SANTAMARIA** Identificado con cedula de ciudadanía N° 91.498.371, se suscribió contrato de prestación de servicios profesionales N°. 54 de 2026 cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA ELABORACION, REPORTE Y CARGUE DE LA INFORMACIÓN EN LAS PLATAFORMAS DEL MINISTERIO DE SALUD, PRESENTACION DE INFORMES, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA A EJECUTAR POR LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE VÉLEZ CON SUS EQUIPOS BASICOS EN SALUD EBS PARA LOS DIFERENTES MICROTERRITORIOS EN EL MUNICIPIO".**

1. Que el plazo de ejecución del Contrato de prestación de servicios fue de **SIETE (07) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO CONTADOS A PARTIR DEL SEIS (06) DE ABRIL DE 2026 AL CINCO (05) DE OCTUBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL RECURSO.**

2. Que se suscribió el acta de inicio del presente contrato el día **SEIS (06) DE ABRIL DE 2026**

3. Que el valor del contrato ascendió a la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($42.000.000).**

4. Que la supervisión del contrato fue realizada por la Subdirección científica de la E.S.E Hospital Regional de Vélez.

5. Que el contratista cumplió a cabalidad el objeto y las obligaciones contractuales.

Por lo anterior las partes,

ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: Dar por terminado contrato de prestación de servicios profesionales N°. 54 de 2026, suscrito entre la E.S.E. Hospital Regional de Vélez y **ASOCIACION DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL NORORIENTE COLOMBIANO- ASEHISAN** identificado con Nit 804010093-4. Representada legalmente por **JULIAN MAURICIO PEDRAZA SANTAMARIA** identificado con cedula de ciudadanía N° 91.498.371, celebrado el día **SEIS (06) DE ABRIL DE 2026,** cuyo objeto fue: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA ELABORACION, REPORTE Y CARGUE DE LA INFORMACIÓN EN LAS PLATAFORMAS DEL MINISTERIO DE SALUD, PRESENTACION DE INFORMES, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA A EJECUTAR POR LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE VÉLEZ CON SUS EQUIPOS BASICOS EN SALUD EBS PARA LOS DIFERENTES MICROTERRITORIOS EN EL MUNICIPIO".** Por las razones expuestas en la parte motiva.

CLAUSULA SEGUNDA: Que la supervisora del contrato procedió a verificar el estado de ejecución del contrato N.º 54 de 2026, el cual se llevó a cabo en cumplimiento a lo establecido.

CLAUSULA TERCERA: Que el Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, realizo las condiciones señaladas en el contrato No. 54 de 2026.

En constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron, en Vélez, Santander, a los **CINCO DIAS (05) DE OCTUBRE DE 2026.**

YENY CECILIA RODRIGUEZ VALLE
Subdirectora Científica
Supervisora

JULIAN MAURICIO PEDRAZA SANTAMARIA
Representante Legal

Elaboro:	Reviso y viso:	Reviso y viso:
LAURA FERNANDA RODRIGUEZ Apoyo subdirección científica	**JUAN FELIPE MEDINA MATEUS** Asesor Jurídico	**NIDIA YANETH MORENO GUEVARA** Coordinadora área Jurídica